

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA 29/9/21

FIRMA

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA
Armando Rodriguez



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 94

Ejercicio: 2021

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 20/09/21

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. DE SEGURIDAD Y CONTROL (SE ADM)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Por monto - Art 9, inc 5, ap a) - 1

Nro: 19 Ejercicio: 2020

CUDAP: EX-HCD-1480/2020

OBJETO DE LA CONTRATACION

PRIMERA PRÓRROGA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO BIMESTRAL DE LOS ARCOS DETECTORES DE METALES PERTENECIENTES A LA H.C.D.N.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 093 / 2021 de fecha 16 de septiembre de 2021.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: ELINON ARGENTINA S.A.

CUIT: 30646326547

Domicilio: Av. Ricardo Balbin 2760 CABA

Teléfono: 11 4545-1109

Fax:

E-Mail: info@elinon.com.ar

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	6	Servicio	SERVICIO PREVENTIVO BIMESTRAL DE DOS (2) ARCOS DETECTOR DE METALES – MARCA: ASTROPHYSICS WT 2000.	\$28.000,00	\$168.000,00
2	1	6	Servicio	SERVICIO PREVENTIVO BIMESTRAL DE DOS (2) ARCOS DETECTOR DE METALES – MARCA: L3COMMUNICATIONS.	\$28.000,00	\$168.000,00

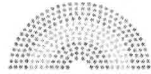
SON PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON 0/100

TOTAL: \$ 336.000,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

ORDEN DE COMPRA

Edificio anexo A y Palacio Legislativo de la H.C.D.N. El servicio se prestará en los edificios pertenecientes a la H. Cámara de Diputados de la Nación en donde los arcos estén ubicados, por ende, no dejará de prestarse el servicio si los equipos se ubicasen en otro sitio distinto al actual.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) doce meses

El plazo para los renglones 1 y 2 será por el término de DOCE (12) meses, contados a partir de la fecha de vencimiento de la Orden de Compra N° 29/20.

Los servicios deberán prestarse entre los días 1 y 10 de cada bimestre.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

3.3.3.

OPCION A PRORROGA

Resta una opción de prórroga del servicio a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gob.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

*Quien resulte adjudicatario deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar / tel: 6075-7100 int. 2245.

*Para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en av. Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA, la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN